

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS.
NCRD / RECO / IAV / RPMM / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 320 /
MATERIA: Permiso Administrativo.
CAUQUENES,

27 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Solicitud de Permisos con goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de los siguientes Programas;
- 2.- Lo dispuesto en su Contrato de Prestación de Servicios honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O

1°.- **CONCÉDESE**, permiso con goce de sus remuneraciones a los Funciones de los siguientes **Programas Municipales**, que a continuación se indican:

NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
EDUARDO CORTES CANALES	OMIL	0.5(T)	29-12-2022	29-12-2022	TRAMITES PERSONALES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesado (a)
- Archivo Gestión de Personas